



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12186 *Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de mayo de 2013, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación JKDOS (7-MH-2-80-3) en Porto Cristo*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de este acuerdo al titular de la citada embarcación FENT FEINA, S.L. y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 27 de mayo de 2013 HA ACORDADO:

>>**Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "JKDOS" por ocupar las instalaciones del dominio público portuario del Puerto de PortoCristo más de seis meses, en estado da abandono y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos, además se le requiere para que en este plazo proceda a retirar la embarcación de la zona porutaria.>>>>

Palma, 20 de junio de 2013

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

